INTERPROYECTOS S.A.S

INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.819.630-1

CONTRATO No. 5023 DE 2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

ACTA DE COSTOS No. 6

PERIODO:

1 AL 31 DE MAYO DEL 2024

EL BAGRE- ANTIOQUIA

INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
NIT 900.819.630-1
Calle 2 B No 81A-460
Tel: (57) 3122031439
Medellín - Colombia
interproyectos@outlook.es

Factura electrónica de venta
No. IP 126

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600 - Ext. 000
Dirección	Cll 25 G No. 73 - 90 Ed Centro Empresarial Central Point	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/11/2024, 16:11
Expedición	14/11/2024, 16:11
Vencimiento	14/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial No. 6 del contrato de interventoría No. 5023 de 2023 cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento y/o mantenimiento de las vías rurales del municipio de El Bagre, departamento de Antioquia del programa Caminos comunitarios de la Paz Total	1.00	19,085,124.80

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones ochenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 19,085,124.80

Total Bruto	16,037,920.00
IVA 19%	3,047,204.80
Total a Pagar	**19,085,124.80**

Observaciones:
#$24-02-00;5023-2023;mhoyos@invias.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071422980 aprobado en 20240526 prefijo IP desde el número 77 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 5/1000
CUFE: dbfee132543468b05d34c000c6888b26be9ebe3d752f665ef786caf163c7a0f69f05db3b8c33f1f78e051e53a2f205fd

INTERPROYECTOS S.A.S

HOJA DE RUTAY ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-8FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 08/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 16.037.920,00 PERIODO MES: 01 al 31 de mayo de 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	3-oct-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	8-oct-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CESAR MAURICIO CASTAÑEDA		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	8-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	14-nov-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	14-nov-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	14-nov-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	MAURICIO HOYOS SIERRA	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	N/A	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N/A	N/A	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)	N/A	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N/A	N/A	
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	N/A	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N/A	N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	14-nov-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MAURICIO SIERRA HOYOS	Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5023 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S **NIT.** 900.819.630-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, MAURICIO HOYOS SIERRA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 19.085.124,80 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 6 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 al 31 de mayo de 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	Firma Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO	Firma N/A	Firma Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**	Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**	Nombre: N/A	Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT	Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT	Matrícula profesional No.:	Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma: 14 - nov - 2024	Fecha firma: 14 - nov - 2024	Fecha firma:	Fecha de Firma: 14 - nov - 2024
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INTERPROYECTOS S.A.S

FORMATO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

AFINCO-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 5023 DE 2023

	%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		ACTA DE INTERVENTORIA	X	6	1 AL 31 DE MAYO DE 2024
		ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO		PRESTACION DE SERVICIOS			
		OTRO			
		CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 1415323	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-2402041-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO $ 19,085,124.80
No. COMPROMISO_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO $ -
No. COMPROMISO_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO $ -
			TOTAL ACTA $ 19,085,124.80

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

MAURICIO HOYOS SIERRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT

INTERPROYECTOS S.A.S

ACTA DE COSTOS No. 5 MES DE ABRIL DE 2024

MEPI-MN1-IN-8FR-1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	02/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **ACTA No.** 6 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 16,037,920 **PERIODO:** 1 AL 31 DE MAYO DE 2024
ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5023 de 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MAURICIO HOYOS SIERRA

CONTRATISTA: JAC VEREDA LA PIZARRITA-- EL BAGRE ANTIOQUIA — CONTRATO DE OBRA No.: 3713 DE 2023
CONTRATISTA: JAC VEREDA LA BONGA – EL BAGRE ANTIOQUIA — CONTRATO DE OBRA No.: 3316 DE 2023
CONTRATISTA: JAC VEREDA LUIS CANO – EL BAGRE ANTIOQUIA — CONTRATO DE OBRA No.: 4379 DE 2023

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES 16 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 93,664,308.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 93,664,308.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				**$ 16,120,000.00**						**$ 5,992,000.00**		**$ 15,794,000.00**
1	1	Director de interventoria	$ 5,800,000.00		1.00	$ 5,800,000.00					0.30	$ 1,740,000.00	1.20	$ 6,960,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2,600,000.00		3.00	$ 7,800,000.00					1.00	$ 2,600,000.00	2.17	$ 5,642,000.00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2,800,000.00		0.45	$ 1,260,000.00					0.20	$ 560,000.00	0.50	$ 1,400,000.00
4	1	Profesional Social	$ 2,800,000.00		0.45	$ 1,260,000.00					0.39	$ 1,092,000.00	0.64	$ 1,792,000.00
		PERSONAL ESPECIALIZADO				**$ 4,910,509.35**						**$ -**		**$ -**
5	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 4,910,509.35								
		Especialista en pavimento y/o vías	$ 4,800,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en geologia y/o Geotecnia	$ 4,800,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 4,800,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 4,800,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
		Especialista en Diseño Geometrico	$ 4,800,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
		PERSONAL TECNICO				**$ 7,200,000.00**						**$ 130,000.00**		**$ 130,000.00**
6	1	Inspector 1	$ 1,200,000.00		2.00	$ 2,400,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Inspector 2	$ 1,200,000.00		2.00	$ 2,400,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Inspector Sst	$ 1,200,000.00		2.00	$ 2,400,000.00	$ 1,300,000.00				0.10	$ 130,000.00	0.10	$ 130,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 28,230,509.35**						**$ 6,122,000.00**		**$ 15,924,000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**$ 2.36**						**2.36**		**2.36**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 66,624,002.07**						$ 14,447,920.00		**$ 37,580,640.00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS				**$ 630,000.00**						**$ 180,000.00**		**$ 540,000.00**
7	1	Viaticos Director y/o especialistas	$ 90,000.00	Dia	7.00	$ 630,000.00					2	$ 180,000.00	6.00	$ 540,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				**$ 10,440,000.00**						**$ 1,200,000.00**		**$ 3,650,000.00**
8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, invluye combistible y SOAT)	$ 300,000.00	Mes	9.00	$ 2,700,000.00					3	$ 900,000.00	4.00	$ 1,200,000.00
9	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 6,000,000.00					0	$ -	1.00	$ 2,000,000.00
10	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos)	$ 280,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 840,000.00					0	$ -	0.00	$ -
11	1	Oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	$ 300,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 900,000.00					1.0	$ 300,000.00	1.50	$ 450,000.00
		OTROS COSTOS				**$ 1,015,500.00**						**$ 210,000.00**		**$ 540,000.00**
12	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustibles)	$ 120,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 360,000.00					1	$ 120,000.00	3.00	$ 360,000.00
13	1	Edicion de informes, papeleria, reproduccion de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 90,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 270,000.00					1	$ 90,000.00	2.00	$ 180,000.00
14	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 90,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 270,000.00					0.0	$ -	0.00	$ -

15		Veeduria tecnica comunitaria	$ 38,500.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 115,500.00					0.0	$ -	0.00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 12,085,500.00**				$ -	2 de 2	$ 1,590,000.00		$ 4,730,000.00
		* Valor total basico (C) = (A) + (B)				$ 78,709,502				$ -		$ 16,037,920.00		$ 42,310,640.00
		* Provision para ajustes y frente adicional (D)				$ -				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos basicos (E) = (C) + (D)				$ 78,709,502				$ -		$ 16,037,920.00		$ 42,310,640.00
		* IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 14,954,805				$ -		$ 3,047,204.80		$ 8,039,022.00
		* Costo Total = (E) + (F)				$ 93,664,308				$ -		$ 19,085,124.80		$ 50,349,662.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 16,037,920
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 16,037,920

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DE PERSONAL	14,447,920.00	$ 2,745,104.80	$ 17,193,024.80
COSTOS DIRECTOS	1,590,000.00	$ 302,100.00	$ 1,892,100.80
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	16,037,920.00	$ 3,047,204.80	$ 19,085,124.80

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 19,085,124.80
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202147775CND

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Firma:
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202096971 ANT

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INTERPROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

AFINCO-FR-13

INVIAS	PROCESO GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	AFIN-FR-5		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 5023 DE 2023 Contratista INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

Objeto del Contrato

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Acta N° 6 Valor basico $ 16,037,920 Período MAYO DE 2024

Valor Incluido Iva $ $ 19,085,125

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		El Bagre - Vereda La Pizarrita El Bagre - Vereda La Bonga El Bagre - Vereda Luis Cano	$ 19,085,124.80	$ -	**$ -**	**$ 19,085,124.80**
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$ 19,085,124.80**	**$ -**	**$ -**	**$ 19,085,124.80**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.984.221-2	MUNICIPIO 1	El Bagre	$ 19,085,124.80	$ 16,037,920
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		$ 19,085,124.80	$ 16,037,920

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

Nombre: CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Nombre: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202096971 ANT

INTERPROYECTOS S.A.S

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 3/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5023 DE 2023

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

MES INFORME MENSUAL: MAYO

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA No: 3713 DE 2023 — **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PIZARRITA
CONTRATO DE OBRA No: 3316 DE 2023 — **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BONGA
CONTRATO DE OBRA No: 4379 DE 2023 — **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LUIS CANO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1415323	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACION	Contrato Principal	$ 93,664,308	$ -
			TOTAL			$ 93,664,308	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 93,664,308**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
01	29 al 31 de dicimebre de 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1415323/2023-12-21	$ 93,664,308	**$ 93,664,308**		
02	1 al 31 de enero de 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1415323/2023-12-21	$ 93,664,308	**$ 93,664,308**		
03	1 al 29 de febrero de 2024	$ 6,571,600	$ 1,248,604	$ 7,820,204	$ -	$ -	$ -	1415323/2023-12-21	$ 85,844,104	**$ 85,844,104**		
04	1 al 31 de marzo de 2024	$ 7,174,400	$ 1,363,136	$ 8,537,536	$ -	$ -	$ -	1415323/2023-12-21	$ 77,306,568	**$ 77,306,568**		
05	1 al 30 de abril de 2024	$ 12,526,720	$ 2,380,077	$ 14,906,797	$ -	$ -	$ -	1415323/2023-12-21	$ 62,399,771	**$ 62,399,771**		
06	1 al 31 de mayo de 2024	$ 16,037,920	$ 3,047,204.80	$ 19,085,124.80	$ -	$ -	$ -	1415323/2023-12-22	$ 43,314,646	**$ 43,314,646**		
TOTALES		**$ 42,310,640**	**$ 8,039,022**	**$ 50,349,662**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 43,314,646**	**$ 43,314,646**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 37,580,640	$ 7,140,322	$ 44,720,962
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 4,730,000	$ 898,700	$ 5,628,700
*			
VALOR TOTAL	$ 42,310,640	$ 8,039,022	$ 50,349,662

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERPROYECTOS S.A.S

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5023 DE 2023

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA No.: 3713 DE 2023, 3316 DE 2023, 4379 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PIZARRITA
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BONGA
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LUIS CANO

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO	79953305	DIRECTOR	$ 1,740,086	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INTERPROYECTOS S.A.S	$ 4,000,000	$ 278,400	V	SURA	9467567039	$ 160,000	PORVENIR	9467567039	$ 640,000	$ 160,000	N/A	N/A	
2	HARLEN JOSE AGAMEZ DIAZ	1001938756	RESIDENTE	$ 2,600,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	INTERPROYECTOS S.A.S	$ 2,600,000	$ 181,000	V	SALUD TOTAL	9467567039	$ 104,000	PORVENIR	9467567039	$ 416,000	$ 104,000	N/A	N/A	
3	CRUZ ANGELICA LOZANO	39427037	P. AMBIENTAL	$ 560,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20%	INTERPROYECTOS S.A.S	$ 1,300,000	$ 96,300	V	SURA	9472348485	$ 55,400	COLPENSIONES	9472348485	$ 221,300	$ 55,400	N/A	N/A	
4	AIDA VANESSA ROCA	1067949960	P. SOCIAL	$ 1,097,204	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	39%	INTERPROYECTOS S.A.S	$ 1,300,000	$ 95,600	V	SALUD TOTAL	9470063395	$ 54,900	PORVENIR	9470063395	$ 219,600	$ 54,900	N/A	N/A	
5	CRUZ ANGELICA LOZANO	39427037	P.SST	$ 130,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10%	INTERPROYECTOS S.A.S	$ 1,300,000	$ 96,300	V	SURA	9472348485	$ 55,400	COLPENSIONES	9472348485	$ 221,300	$ 55,400	N/A	N/A	
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
N																				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 6,127,290																

El Interventor adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-147775CND

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Firma

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 05202-096971 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NI 900819630 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO identificado(a) con CC 79953305

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9467567039	730781362	E	2024-06-26	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$4,000,000		$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$4,000,000		$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9467567039	730781362	E	2024-06-26	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2024-08-30 a las 05:06.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NI 900819630 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HARLEN JOSE AGAMEZ DIAZ identificado(a) con CC 1001938756

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9467567039	730781362	E	2024-06-26	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30	X																$2,600,000	4%	$104,000
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30	X																$2,600,000	16%	$416,000
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30	X																$2,600,000		$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30	X																$2,600,000		$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30	X																$0	0%	$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30	X																$0	0%	$0
9467567039	730781362	E	2024-06-26	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30	X																$2,600,000	6.96%	$181,000
9467567039	730781362	E	2024-06-26	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30	X																$2,600,000	4%	$104,000

Este certificado se expide el día 2024-10-02 a las 09:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NI 900819630 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CRUZ ANGELICA LOZANO VELASQUEZ identificado(a) con CC 39427037

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9472348485	880863491	E	2024-09-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9472348485	880863491	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9472348485	880863491	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$1,300,000		$0
9472348485	880863491	E	2024-09-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$1,300,000		$0
9472348485	880863491	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9472348485	880863491	E	2024-09-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9472348485	880863491	E	2024-09-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9472348485	880863491	E	2024-09-02	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-10-02 a las 07:27.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NI 900819630 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para AIDA VANESSA ROCA PUPO identificado(a) con CC 1067949960

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9470063395	787655798	E	2024-07-19	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9470063395	787655798	E	2024-07-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	16%	$208,000
9470063395	787655798	E	2024-07-19	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30																		$1,300,000		$0
9470063395	787655798	E	2024-07-19	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30																		$1,300,000		$0
9470063395	787655798	E	2024-07-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30																		$0	0%	$0
9470063395	787655798	E	2024-07-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30																		$0	0%	$0
9470063395	787655798	E	2024-07-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9470063395	787655798	E	2024-07-19	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																		$1,300,000	4%	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-10-02 a las 07:25.

INTERPROYECTOS S.A.S

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.953.305 en mi condición de representante legal de INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S identificada con NIT 900.819.630-1 conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 2 días del mes de octubre de 2024.



CESAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO

Representante Legal

INTERPROYECTOS S.A.S

SOPORTES – OTROS COSTOS DIRETOS

INTERPROYECTOS S.A.S

VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
C.C: 79.953.305

LA SUMA DE:
CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($180.000)

POR CONCEPTO DE: Viáticos del director de interventoría durante los días 20 y 21 del mes de mayo de 2024, en el municipio de El Bagre, Antioquia.

Lo anterior se enmarca en el contrato de interventoría No. 5023 del 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Atentamente,



CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA S.
C.C: 79.953.305 de Bogotá D.C

INTERPROYECTOS S.A.S

MOTOCICLETAS (150 CC O MAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.819.630-1

LA SUMA DE:
NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000)

POR CONCEPTO DE: Tres (3) Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) dispuesta el municipio de El Bagre - Antioquia en el mes de abril de 2024.

Lo anterior se enmarca en el contrato de interventoría No. 5023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Atentamente,



CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA S.
C.C: 79.953.305

Contrato de alquiler de motocicleta

Por una parte, Edinson Zapata Ramirez identificado con Cédula de ciudadanía 11902304 quien se denominará el arrendador y de la otra Interproyectos – Interventorías y proyectos S.A.S con Nit 900.819.630, representada legalmente por Cesar Castañeda Salcedo, en calidad de arrendatario, convienen celebrar el siguiente contrato de alquiler de motocicleta de acuerdo con las siguientes clausulas:

Primera: El arrendador alquila a la arrendataria, la siguiente motocicleta: Marca Victory, Línea Venom 18, modelo 2024, cilindrada cc 199, placa QJT20G. Segunda: Estado del vehículo: El vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal. Tercera: Utilización del vehículo: - El arrendatario se compromete a utilizar la motocicleta de acuerdo con las normas básicas de conducción y circulación, y conforme a las especificaciones de uso del tipo de Vehículo. - El arrendatario se compromete a utilizar la motocicleta para fines lícitos. - Sólo están autorizados a conducir la motocicleta la persona o personas identificadas y aceptadas por la empresa arrendadora. - Queda expresamente prohibido al arrendatario ceder, hipotecar, vender o de cualquier manera dar en garantía: la motocicleta, el contrato de alquiler, las llaves, la documentación, el equipamiento, o cualquier parte o pieza del mismo, o tratar lo anterior de manera que cause perjuicio al arrendador. - Queda expresamente prohibido al arrendatario variar cualquier característica técnica de la motocicleta. Cuarta: reparaciones: El arrendatario no está autorizado a ordenar reparaciones en la motocicleta sin la autorización expresa del arrendador. Quinta: Plazo: El alquiler de la motocicleta se llevará a cabo desde el 1 de mayo de 2024 hasta la fecha de

devolución efectiva de la misma. Sexta: valor. El precio pactado corresponde a un valor mensual de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($450.000). Séptima: devolución: El arrendatario se compromete a realizar la devolución de la motocicleta en las condiciones entregadas, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal. Octava: Modificaciones: Cualquier modificación de las cláusulas y condiciones del presente contrato deberá constar expresamente por escrito, sin lo cual quedará nula y sin efecto.

Se firma por las partes el 29 de abril de 2024.

Edinson Zapata Ramirez
El arrendatario

Cesar Castañeda
R/L Interproyectos
El arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029083890

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QJT20G	VICTORY	VENOM 18	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	AZUL NIZA NEGRO MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
RW163FML7220001324	N	9GFRPLEA9RKA00934

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFRPLEA9RKA00934	N	9GFRPLEA9RKA00934	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ZAPATA RAMIREZ DIEGO EDINSON	C.C. 11902304

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000013340

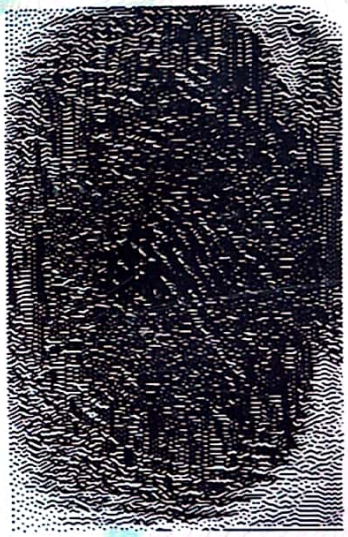
I/E
I

FECHA IMPORT.
26/01/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
11/05/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/05/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

LT03006310101

Powered by CamScanner

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

QJT20G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10029083890

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

VICTORY

LÍNEA:

VENOM 18

MODELO:

2024

COLOR:

AZUL NIZA NEGRO MATE

NÚMERO DE SERIE:

9GFRPLEA9RKA00934

NÚMERO DE MOTOR:

RW163FML7220001324

NÚMERO DE CHASIS:

9GFRPLEA9RKA00934

NÚMERO DE VIN:

9GFRPLEA9RKA00934

CILINDRAJE:

199

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

11/05/2023

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
88340332	09/05/2024	11/05/2024	10/05/2025	120	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
3308005413107000	10/05/2023	11/05/2023	10/05/2024	120	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

Contrato de alquiler de motocicleta

Por una parte, David Romero Piedrahita identificado con cédula de ciudadanía 1000903634 quien se denominará el arrendador y de la otra Interproyectos – Interventorías y proyectos S.A.S con Nit 900.819.630, representada legalmente por Cesar Castañeda Salcedo, en calidad de arrendatario, convienen celebrar el siguiente contrato de alquiler de motocicleta de acuerdo con las siguientes clausulas:

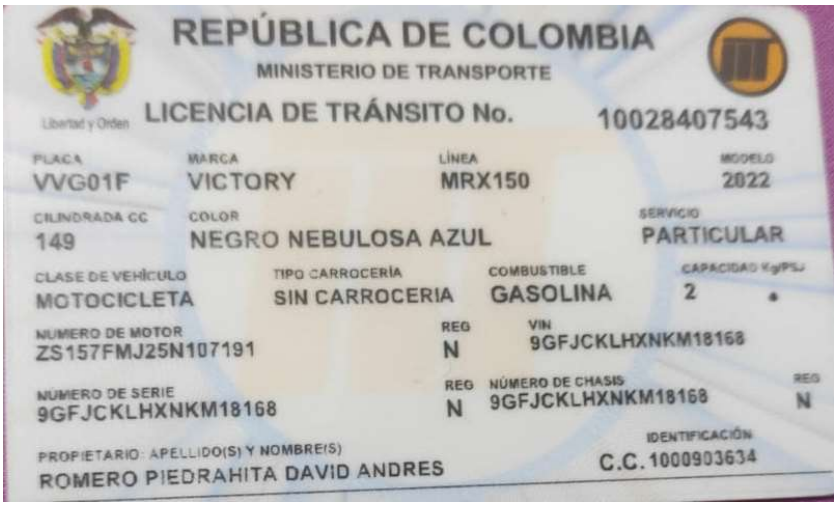
Primera: El arrendador alquila a la arrendataria, la siguiente motocicleta: Marca Victory, Línea MRX150, modelo 2022, cilindrada cc 149, placa VVG01F. Segunda: Estado del vehículo: El vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal. Tercera: Utilización del vehículo: - El arrendatario se compromete a utilizar la motocicleta de acuerdo con las normas básicas de conducción y circulación, y conforme a las especificaciones de uso del tipo de Vehículo. - El arrendatario se compromete a utilizar la motocicleta para fines lícitos. - Sólo están autorizados a conducir la motocicleta la persona o personas identificadas y aceptadas por la empresa arrendadora. - Queda expresamente prohibido al arrendatario ceder, hipotecar, vender o de cualquier manera dar en garantía: la motocicleta, el contrato de alquiler, las llaves, la documentación, el equipamiento, o cualquier parte o pieza del mismo, o tratar lo anterior de manera que cause perjuicio al arrendador. - Queda expresamente prohibido al arrendatario variar cualquier característica técnica de la motocicleta. Cuarta: reparaciones: El arrendatario no está autorizado a ordenar reparaciones en la motocicleta sin la autorización expresa del arrendador. Quinta: Plazo: El alquiler de la motocicleta se llevará a cabo desde el 1 de mayo de 2024 hasta la fecha de

devolución efectiva de la misma. Sexta: valor. El precio pactado corresponde a un valor mensual de trescientos mil pesos moneda corriente ($300.000). Séptima: devolución: El arrendatario se compromete a realizar la devolución de la motocicleta en las condiciones entregadas, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal. Octava: Modificaciones: Cualquier modificación de las cláusulas y condiciones del presente contrato deberá constar expresamente por escrito, sin lo cual quedará nula y sin efecto.

Se firma por las partes el 29 de abril de 2024.

David Romero Piedrahita
El arrendatario

Cesar Castañeda
R/L Interproyectos
El arrendador



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028407543

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VVG01F	VICTORY	MRX150	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO NEBULOSA AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: ZS157FMJ25N107191 — REG: N — VIN: 9GFJCKLHXNKM18168

NÚMERO DE SERIE: 9GFJCKLHXNKM18168 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GFJCKLHXNKM18168 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ROMERO PIEDRAHITA DAVID ANDRES

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1000903634



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902021000193781

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	14/12/2021	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/01/2022	13/02/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

LT06004902695

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171520838

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS ROBLEDO

NIT: 901303669

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-061

Fecha de expedición: 2024/02/03

Fecha de vencimiento: 2025/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VVG01F	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	VICTORY	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	149	**NRO. MOTOR:**	ZS157FMJ25N107191
NRO. CHASIS:	9GFJCKLHXNKM18168	**VIN:**	9GFJCKLHXNKM18168
LÍNEA:	MRX150		
COLOR:	NEGRO NEBULOSA AZUL ANTARTIDA		
NOMBRE PROPIETARIO:	DAVID A. ROMERO P.		

CDA Motos Robledo
Nit. 901.303.669 - 3

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ESTEBAN ISAZA VELASQUEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2024 02 05	2024 02 07	2025 02 06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
38323333	VVG01F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VICTORY	
	LÍNEA VEHÍCULO: MRX150	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25N107191	9GFJCKLHXNKM18168	9GFJCKLHXNKM18168	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAVID ANDRES ROMERO PIEDRAHITA	3205092458	CEDULA	1000903634	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4034	6886		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201,600	$ 104,800	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 308,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Contrato de alquiler de motocicleta

Por una parte, Esneyder Areiza Ortiz identificado con cédula de ciudadanía 1036674472 quien se denominará el arrendador y de la otra Interproyectos – Interventorías y proyectos S.A.S con Nit 900.819.630, representada legalmente por Cesar Castañeda Salcedo, en calidad de arrendatario, convienen celebrar el siguiente contrato de alquiler de motocicleta de acuerdo con las siguientes clausulas:

Primera: El arrendador alquila a la arrendataria, la siguiente motocicleta: Marca Victory, Línea MRX Arizona, modelo 2024, cilindrada cc 199, placa QKG88G. Segunda: Estado del vehículo: El vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal. Tercera: Utilización del vehículo: - El arrendatario se compromete a utilizar la motocicleta de acuerdo con las normas básicas de conducción y circulación, y conforme a las especificaciones de uso del tipo de Vehículo. - El arrendatario se compromete a utilizar la motocicleta para fines lícitos. - Sólo están autorizados a conducir la motocicleta la persona o personas identificadas y aceptadas por la empresa arrendadora. - Queda expresamente prohibido al arrendatario ceder, hipotecar, vender o de cualquier manera dar en garantía: la motocicleta, el contrato de alquiler, las llaves, la documentación, el equipamiento, o cualquier parte o pieza del mismo, o tratar lo anterior de manera que cause perjuicio al arrendador. - Queda expresamente prohibido al arrendatario variar cualquier característica técnica de la motocicleta. Cuarta: reparaciones: El arrendatario no está autorizado a ordenar reparaciones en la motocicleta sin la autorización expresa del arrendador. Quinta: Plazo: El alquiler de la motocicleta se llevará a cabo desde el 1 de abril de 2024 hasta la fecha de

devolución efectiva de la misma. Sexta: valor. El precio pactado corresponde a un valor mensual de trescientos mil pesos moneda corriente ($300.000). Séptima: devolución: El arrendatario se compromete a realizar la devolución de la motocicleta en las condiciones entregadas, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal. Octava: Modificaciones: Cualquier modificación de las cláusulas y condiciones del presente contrato deberá constar expresamente por escrito, sin lo cual quedará nula y sin efecto.

Se firma por las partes el 22 de marzo de 2024.

Esneyder Areiza

Esneyder Areiza Ortiz
El arrendatario

Cesar Castañeda
R/L Interproyectos
El arrendador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029306183

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QKG88G	VICTORY	MRX ARIZONA	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	NEGRO MATE CAFÉ ARENA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: ZS165FML5SP101533
REG: N
VIN: 9GFJCMLE5RKE01434

NÚMERO DE SERIE: 9GFJCMLE5RKE01434
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9GFJCMLE5RKE01434
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
AREIZA ORTIZ JOHAN ESNEYDER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1036674472



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 17

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902023000077809
DE: I
FECHA IMPORT.: 17/05/2023
PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA: 09/06/2023
FECHA EXP. LIC. TTO.: 09/06/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

LT03006537248

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-06-08	2023-06-09	2024-06-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005429065000	QKG88G	MOTOS	PARTICULAR	199	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	VICTORY	MRX ARIZONA	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS165FML55P101533	9GFJCMLE5RKE01434	9GFJCMLE5RKE01434	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AREIZA ORTIZ, JOHAN ESNEYDER	3217504527	CC	1036674472	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13590	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:
En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia desde su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:
Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

INTERPROYECTOS S.A.S

OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.819.630-1

LA SUMA DE:
TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000)

POR CONCEPTO DE: Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) desde el 1 al 31 del mes de mayo de 2024.

Lo anterior se enmarca en el contrato de interventoría No. 5023 - 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

Atentamente,



CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA S.
C.C: 79.953.305

El Bagre, Antioquia.

CUENTA DE COBRO

INTERPROYECTOS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.819.630-1

DEBE A:
ANA FERMINA FLÓREZ ROMERO
C.C: 64.584.916
Teléfono:320-4041595

La suma de:
Cuatrocientos mil pesos M/Cte $400.000

Concepto: Pago de un (1) mes de arriendo de espacio para oficina/campamento en el barrio Metrópolis, Municipio de El Bagre, desde el 1 al 31 de mayo de 2024 para llevar a cabo el contrato de interventoría No. 5023 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Por favor consignar a la cuenta Nequi 320-4041595 a nombre de Ana Fermina Florez Romero

Ana Fermina Florez Romero

INTERPROYECTOS S.A.S

TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLES)

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900.819.630-1

LA SUMA DE:
CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($120.000)

POR CONCEPTO DE: Transporte terrestre (Combustible) para los desplazamientos realizados en el mes de mayo de 2024, al municipio de El Bagre, Antioquia.

Lo anterior se enmarca en el contrato de interventoría No. 5023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Atentamente,



CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA S.
C.C: 79.953.305

PEAJE TRAPICHE
P.A. FIDUCIARIA BOGOTA SA
Contrato APP 001-2016
NIT: 830.055.897-7
Fecha: 2024-05-20 05:57:21
No. Tiquete: 130510000033872
Carril: TPC51 Categoria: I
T. Cliente:Particular F.PAGO: Efectivo
Valor Cat: $ 16.700,00
Atendido por: ADOLFINA DEL CARMEN
Documento equivalente valido Decreto
358/2022 Art1 - No solicite factura
electronica
Froveedor Tecnologico:
F2X SAS - NIT 900219834-2 - Software: T10

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 12220 de 26 DIC 2022
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia / Tel: (4) 2601669
No practicar retención por concepto de ICA en Medellín.
(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenedores de ICA
en Medellín segun Res. Nro. 44390 del 10/12/2019
fvelectronica@distracom.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. LDFE204712

Fecha de emisión: 2024-05-18 8:20:23 PM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2024-05-18
Fecha Factura: 2024-05-18
Vencimiento: 2024-05-18
Naturaleza: Contado
Medio de Pago: Efectivo

Adquiriente

Razón social: Interproyectos interventorias y Proyectos SAS
NIT: 900819630
Dirección: Cll 2B No 81a 460 int 1404
Contrato:
Placa:
Teléfonos: 3122031439
Kms: 0.00
Correo: interproyectos@outlook.es

	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM LOS DELFINES	15.480	15,6790	242.711,00

Observaciones

Autorización de numeración de facturación electrónica
N°. 18764065709016
De. 2024-02-16
Vigencia 18 Meses
Desde LDFE52001
Hasta LDFE999999

Total	
Subtotal:	242.711,00
Base Iva:	
IVA:	
Total:	242.711,00

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

07d9d948c8dd6e63a00090796c13d9a3d100f993e1af43dbd44b81600ab4cae945da141238935717ab60275ba759f200

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

INTERPROYECTOS S.A.S

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

INTERPROYECTOS S.A.S

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:
INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S
NIT 900.819.630

LA SUMA DE:
NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($90.000)

POR CONCEPTO DE: Edición de informes, papelería, reproducción de documentos planos, fotografías, videos, etc, en el mes de mayo de 2024.

Lo anterior se enmarca en el contrato de interventoría No. 5023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Atentamente,

CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA S.
Representante Legal
C.C: 79.953.305

RECIBO DE CAJA MENOR

Nº

CIUDAD	3	05	2024	$ 102.500

PAGADO A: Variedades el Paisa

CONCEPTO: Servicio de Fotocopiadora, impresiones a color, 1 Resma, carpeta folder, lapicero caja de lápices

VALOR (en letras): CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE

CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Luz Nelly Valencia C.C. ☒ NIT. ☐ No. 24.643.915.

INTERPROYECTOS S.A.S

COPIA RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945038815

(415)7707212489984(8020) 000001494503881 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 B 81 A 460 IN 1404

42. Correo electrónico interproyectos@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 0 3 1 4 3 9	5 8 6 6 4 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 1	4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 07 / 11 : 47: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA SALCEDO CESAR MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 2 9 9 6 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 5 3 3 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	SALCEDO	CESAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 2 0 8 9 6 9		1 6 8 7 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATENCIO	FELIZZOLA	NICOLAS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14945038815

(415)7707212489984(8020) **000001494503881 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 9 6 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 2 B 81 A 460 IN 1404

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 8 5 2 0 3 0 2	2 0 1 5 0 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 2 0 3 1 4 3 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO